

DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL

2º Grado, curso 2012-2013, Prof. Carmen de Guerrero

CASO PRÁCTICO 3: Fuentes del Derecho administrativo. Ordenanzas.

Lea los FJ. 2º a 13º de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón del 17 de febrero de 2012, que se adjunta, relativa a la Ordenanza Ciclista de Zaragoza, y conteste de manera razonada a las siguientes CUESTIONES:



- 1.- Identifique todas las normas que se analizan en la sentencia. ¿Cuál es su rango y su naturaleza jurídica? ¿Han seguido el mismo procedimiento de elaboración?
- 2.- ¿Qué principios rigen la relación existente entre las normas aplicables al caso? En consecuencia, ¿qué norma/s prima/n sobre las otras?
- 3.- ¿Es competente el Ayuntamiento de Zaragoza para regular las condiciones de circulación de las bicicletas en su término municipal? En su caso, determine el amparo normativo de dicha competencia y el alcance de la misma.
- 4.- ¿A qué se refiere el Tribunal Superior de Justicia cuando alude a la *“legalidad sobrevinida”* en el FJ. décimo?
- 5.- ¿Qué consecuencias tiene la anulación de preceptos de la ordenanza?